

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba en el Consejo de Derechos Humanos. Ginebra, 1ro. de marzo del 2011.

Señor Presidente:

La conciencia humana rechaza la muerte de personas inocentes en cualquier circunstancia y lugar. Cuba comparte plenamente la preocupación mundial por las pérdidas de vidas de civiles en Libia y desea que su pueblo alcance una solución pacífica y soberana a la guerra civil que allí ocurre, sin ninguna injerencia extranjera, y que garantice la integridad de esa nación.

Con toda seguridad, el pueblo libio se opone a toda intervención militar extranjera, que alejaría aún más un arreglo y provocaría miles de muertes, de desplazados y enormes daños a la población.

Cuba rechaza categóricamente cualquier tentativa de aprovechar la trágica situación creada para ocupar ese país y controlar su petróleo.

Resulta notorio que es la voracidad por los hidrocarburos, y no la paz ni la protección de las vidas de los libios, la motivación que anima a las fuerzas políticas, fundamentalmente conservadoras, que llaman hoy, en los Estados Unidos y en algunos países de Europa, a una intervención militar de la OTAN en territorio libio. Tampoco parecen ser la objetividad, la exactitud y el apego a la verdad, lo que predomina en una parte de la prensa, utilizada por emporios mediáticos, para atizar el fuego.

Ante la magnitud de lo que en Libia y en el mundo árabe ocurre y en circunstancias de una crisis económica global, debería prevalecer la responsabilidad y la visión de largo plazo de los gobiernos de los países desarrollados. Aunque pueda engañarse a la buena voluntad de una parte de la opinión pública, es evidente que una intervención militar llevará a una guerra y acarreará graves consecuencias para las vidas de las personas y especialmente de los miles de millones de pobres que son las cuatro quintas partes de la Humanidad.

Pese a que falten algunos datos y hechos por conocerse, la realidad es que el origen de la situación en el Medio Oriente y el Norte de África está en la crisis de la política de saqueo impuesta por los Estados Unidos y sus aliados de la OTAN en esa región. Los precios de los alimentos se triplican, el agua escasea, crecen los desiertos, aumenta la pobreza y, con ella, una ofensiva desigualdad social y exclusión en la distribución de la opulenta riqueza petrolera de la región.

El derecho humano fundamental es el derecho a la vida que no merecería vivirse sin dignidad humana.

Concita sería preocupación la manera en que se conculca el derecho a la vida. Según fuentes diversas, han perecido en conflictos armados en guerras modernas algo más de 111 millones de personas. No podría olvidarse en esta sala que si en la Primera Guerra Mundial las muertes de civiles sólo fueron el 5% del total de bajas, en las guerras de conquista posteriores a 1990, fundamentalmente en Iraq con más de un millón y Afganistán con más de 70 mil, los muertos inocentes son el 90%. La proporción de niños en estos datos es horrible e inédita.

Ha sido aceptada en la doctrina militar de la OTAN y de naciones muy poderosas el concepto de "daños colaterales" lo que ofende la naturaleza humana. En la última década, el Derecho Internacional Humanitario ha sido pisoteado, como ocurre en la Base Naval norteamericana de Guantánamo, que usurpa territorio a Cuba.

Las cifras globales de refugiados, como consecuencia de esas guerras, se han incrementado en un 34%, a más de 26 millones de personas.

Los gastos militares aumentaron un 49% en la década y llegan a 1,5 millones de millones de dólares, más de la mitad solamente en Estados Unidos. El complejo militar-industrial sigue produciendo guerras.

Cada año mueren como víctimas de hechos violentos asociados al crimen organizado, y no sólo a conflictos, 740 mil seres humanos.

En un país europeo, muere cada cinco días una mujer a causa de la violencia doméstica. En los países del sur, fallecen anualmente en el parto medio millón de madres.

Cada día, mueren de hambre y enfermedades prevenibles 29 mil niños. En los minutos que llevo de discurso, han muerto no menos de 120 niños. En su primer mes de vida, perecen 4 millones. En total, mueren anualmente 11 millones de niños.

Por causas relacionadas con la desnutrición, hay 100 mil fallecimientos diarios que suman 35 millones al año.

Sólo en el huracán Katrina, en el país más desarrollado del mundo, murieron 1 836 personas, casi todas negras y de pocos recursos. En los últimos dos años, 470 mil personas murieron en el mundo, a causa de desastres naturales, el 97% de ellas de bajos ingresos.

Sólo en el terremoto de enero de 2010, en Haití, murieron más de 250 mil personas, casi todas residentes en viviendas muy pobres. Lo mismo ocurrió con las casas arrasadas por las lluvias excesivas en Río de Janeiro y Sao Paulo, en Brasil.

Si los países en desarrollo tuvieran tasas de mortalidad infantil y materna como las cubanas, se salvarían anualmente 8,4 millones niños y 500 mil madres. En la

epidemia de cólera en la hermana Haití, médicos cubanos atienden casi la mitad de los enfermos, con una tasa de letalidad inferior en cinco veces a las atendidas por galenos de otros países. La cooperación médica internacional cubana ha permitido salvar más de 4,4 millones de vidas en decenas de países de 4 continentes.

La dignidad humana es un derecho humano. Hoy viven 1 400 millones de personas en pobreza extrema. Hay mil veinte millones de hambrientos, otros 2 mil millones padecen desnutrición. Existen 759 millones de adultos analfabetos.

Señor Presidente:

El Consejo ha demostrado su capacidad para abordar las situaciones de derechos humanos en el mundo, incluyendo aquellas de carácter urgente que requieren la atención y acción de la comunidad internacional. Se ha confirmado la utilidad del Examen Periódico Universal, como sustento de la cooperación internacional, para evaluar el desempeño en la materia de todos los países, sin distinción.

Preservar, perfeccionar y fortalecer este Consejo en su función de promover y proteger efectivamente todos los derechos humanos para todos, fue el espíritu que animó nuestra actuación en el proceso de revisión del órgano.

Los resultados de este ejercicio expresan un reconocimiento a los importantes logros del Consejo en su corta existencia. Si bien los acuerdos alcanzados resultan insuficientes a la luz de los reclamos de los países en desarrollo, se preservó al órgano de aquellos que pretendían reformarlo a su conveniencia para satisfacer apetitos hegemónicos y resucitar el pasado de confrontación, dobles raseros, selectividades e imposición.

Los debates de estos días harían esperar que este Consejo de Derechos Humanos continúe construyendo y avanzando su institucionalidad hacia el pleno ejercicio de su mandato.

Sería muy negativo que, con el pretexto de la revisión de la construcción institucional del Consejo y el abuso de la dramática coyuntura que se discute, se manipule y se presione de manera oportunista para establecer precedentes y modificar acuerdos.

Si el derecho humano esencial es el derecho a la vida, ¿estará listo el Consejo para suspender la membresía de los Estados que desaten una guerra?

¿Se propone el Consejo dar alguna contribución sustancial para eliminar la principal amenaza a la vida de la especie humana que es la existencia de enormes arsenales de armas nucleares, cuya ínfima parte, la explosión de 100 ojivas, provocaría el invierno nuclear, según evidencia científica irrefutable?

¿Establecerá un procedimiento temático sobre el impacto del cambio climático en el ejercicio de los derechos humanos y proclamará el derecho a un ambiente sano?

¿Suspenderá a los Estados que financien y suministren ayuda militar empleada por el Estado receptor en violaciones masivas, flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos y en ataques contra la población civil, como las que ocurren en Palestina?

¿Aplicará esa medida contra países poderosos que realicen ejecuciones extrajudiciales en territorio de otros Estados con empleo de alta tecnología, como municiones inteligentes y aviones no tripulados?

¿Qué ocurrirá con Estados que acepten en sus territorios cárceles ilegales secretas, faciliten el tránsito de vuelos secretos con personas secuestradas o participen de actos de tortura?

¿Podrá el Consejo adoptar una Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz?

¿Adoptará un Programa de Acción, que incluya compromisos concretos para garantizar el derecho a la alimentación en momentos de crisis alimentaria, espiral de precios de los alimentos y utilización de cereales para producir biocombustibles?

Señor Presidente:

Distinguidos Ministros y Delegados:

¿Qué medidas adoptará este Consejo contra un Estado miembro que cometa actos que causen grandes sufrimientos y atenten gravemente contra la integridad física o mental, como el bloqueo a Cuba, tipificado como genocidio en el artículo 2, incisos b y c, de la Convención de Ginebra de 1948?

Muchas gracias